

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de marzo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----  
Considerando que con fecha 06 de Marzo del año 2018 la Subdirección de Comercio y la Subdirección de Salud de este Honorable Ayuntamiento implementó un operativo en la calle Allende No. 92, zona Centro de esta ciudad para verificar las condiciones de salud y administrativas con las que estaban operando en dicho domicilio frente al gimnasio Allende; resultado de esta inspección se constataron las condiciones de insalubridad con las que se elaboran las nieves poniendo en peligro la salud de la población xalapeña, y además de que carecen de autorización comercial para el funcionamiento en dicha actividad, por lo tanto, no cubren requisitos de salud, ni legales para su funcionamiento en el ejercicio de su comercio.

Por lo anterior y tomando en consideración la agresión física y verbal de que fue objeto la ciudadana Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que dicho acto constituye una agresión no solamente personal, sino contra la autoridad y que puede establecer un antecedente para que cualquier miembro de este Cabildo en el cumplimiento de sus responsabilidades edilicias sea agredido por cualquier persona que se sienta afectada en sus intereses; el Honorable Cabildo emite el siguiente punto de acuerdo:

- Se instruye a las áreas de Comercio y de Salud que en el ámbito de sus atribuciones continúen con el procedimiento iniciado con base a las disposiciones reglamentaria en la materia.
- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, proceda hacer la denuncia correspondiente ante la autoridad competente en contra de quienes resulten responsables por la agresión de que fue objeto la ciudadana Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta de este Honorable Ayuntamiento.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. -----

**ACUERDO No. 55**



**SECRETARÍA**